



Estados financieros intermedios condensados
al 30 de septiembre de 2023 y comparativos
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera intermedios condensados	2
	Estados de resultados integrales intermedios condensados	3
	Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados	4
	Estados de flujos de efectivo intermedios condensados	5
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	6
2	Bases de preparación de los estados financieros	7
3	Propiedad, planta y equipo	13
4	Derecho a uso	14
5	Inventarios	14
6	Otros créditos	14
7	Créditos por ventas	15
8	Inversiones en activos financieros	15
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	15
10	Impuesto a las ganancias	15
11	Remuneraciones y Cargas sociales	17
12	Otros pasivos	17
13	Cuentas por pagar	17
14	Ingresos	18
15	Costos	18
16	Gastos por naturaleza	19
17	Resultados financieros, netos	21
18	Patrimonio	21
19	Activos y pasivos contingentes	22
20	Compromisos contractuales	24
21	Principales regulaciones y otros	26
22	Saldos y transacciones con partes relacionadas	29
23	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	31
24	Evolución reciente del contexto económico en que opera la Sociedad	32
25	Hechos posteriores	33
	Reseña Informativa	34

COMPAÑÍA MEGA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 Y COMPARATIVOS**
(Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a.)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 27 iniciado el 1° de enero de 2023.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 31 de octubre de 1997.

Modificaciones de los estatutos (última): 8 de junio de 2022.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Nota 18)**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio**

642.753.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

	Notas	30/09/2023	31/12/2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	3	64.144.323	33.811.560
Derecho a uso	4	2.703.335	1.471.391
Otros créditos	6	829.498	1.977.991
Total del activo no corriente		67.677.156	37.260.942
Activo corriente			
Inventarios	5	12.591.734	4.430.413
Otros créditos	6	18.519.140	7.735.719
Créditos por ventas	7	22.014.984	9.809.078
Inversiones en activos financieros	8	37.718.667	7.122.442
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	31.876.833	35.006.292
Total del activo corriente		122.721.358	64.103.944
TOTAL DEL ACTIVO		190.398.514	101.364.886
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		642.753	642.753
Resultados acumulados		141.051.485	75.133.210
TOTAL DEL PATRIMONIO		141.694.238	75.775.963
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos por impuesto diferido	10	8.100.692	4.533.255
Remuneraciones y cargas sociales	11	1.127.441	531.269
Otros pasivos	12	4.894.931	2.439.899
Total del pasivo no corriente		14.123.064	7.504.423
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	10	-	6.919.463
Cargas fiscales		906.804	477.028
Remuneraciones y cargas sociales	11	1.203.353	527.709
Otros pasivos	12	159.681	84.383
Cuentas por pagar	13	32.311.374	10.075.917
Total del pasivo corriente		34.581.212	18.084.500
TOTAL DEL PASIVO		48.704.276	25.588.923
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		190.398.514	101.364.886

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS****POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

	Notas	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre		Tres meses finalizados el 30 de septiembre	
		2023	2022	2023	2022
Ingresos	14	108.656.534	63.801.770	45.611.205	21.260.953
Costos	15	(78.250.618)	(36.521.613)	(36.826.967)	(14.690.498)
Resultado bruto		30.405.916	27.280.157	8.784.238	6.570.455
Gastos de comercialización	16	(3.435.996)	(1.680.472)	(1.658.922)	(537.015)
Gastos de administración	16	(4.001.338)	(1.591.182)	(1.775.640)	(639.860)
Otros resultados operativos, netos		4.472	1.126.167	682	1.126.167
Resultado operativo		22.973.054	25.134.670	5.350.358	6.519.747
Ingresos financieros	17	4.057.285	27.198	2.517.870	27.198
Costos financieros	17	(24.443.511)	(6.051.835)	(10.923.574)	(3.489.159)
Otros resultados financieros	17	20.561.903	6.169.366	5.410.718	2.963.982
Resultados financieros, netos		175.677	144.729	(2.994.986)	(497.979)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		23.148.731	25.279.399	2.355.372	6.021.768
Impuesto a las ganancias	10	(7.844.634)	(9.765.853)	(1.005.206)	(3.228.856)
Resultado neto del período		15.304.097	15.513.546	1.350.166	2.792.912
Otros resultados integrales					
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:					
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.2)	72.602.097	17.366.142	37.903.245	9.016.494
Total otros resultados integrales del período		72.602.097	17.366.142	37.903.245	9.016.494
Resultado integral del período		87.906.194	32.879.688	39.253.411	11.809.406
Resultado neto atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		15.304.097	15.513.546	1.350.166	2.792.912
Total del resultado neto del período		15.304.097	15.513.546	1.350.166	2.792.912
Resultado integral atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		87.906.194	32.879.688	39.253.411	11.809.406
Total del resultado integral del período		87.906.194	32.879.688	39.253.411	11.809.406

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Noelía A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos – Nota 2.a)

	30/09/2023							Total del patrimonio
	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados					Total	
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva RG 7/2015 IGJ	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados		
Saldos al 31 de diciembre 2022	642.753	128.551	4.572.965	1.125.553	51.891.184	17.414.957	75.133.210	75.775.963
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2023								
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(21.987.919)	(21.987.919)	(21.987.919)
Desafectación reserva facultativa	-	-	(4.572.962)	-	-	4.572.962	-	-
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	15.304.097	15.304.097	15.304.097
Otros resultados integrales	-	-	-	-	72.602.097	-	72.602.097	72.602.097
Saldos al 30 de septiembre 2023	642.753	128.551	3	1.125.553	124.493.281	15.304.097	141.051.485	141.694.238
	30/09/2022							
Saldos al 1 de enero 2022	642.753	128.551	3	1.125.553	21.697.196	6.307.410	29.258.713	29.901.466
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2022								
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(1.734.448)	(1.734.448)	(1.734.448)
Afectación reserva facultativa	-	-	4.572.962	-	-	(4.572.962)	-	-
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	15.513.546	15.513.546	15.513.546
Otros resultados integrales	-	-	-	-	17.366.142	-	17.366.142	17.366.142
Saldos al 30 de septiembre 2022	642.753	128.551	4.572.965	1.125.553	39.063.338	15.513.546	60.403.953	61.046.706

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraNoelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, Nota 2.a)

	30/09/2023	30/09/2022
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Resultado neto del período	15.304.097	15.513.546
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	7.844.634	9.765.853
Intereses perdidos	842.289	184.006
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	(18.937)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	4.606.134	1.758.943
Amortización derechos de uso	147.532	66.575
Diferencia de cambio, netas	10.440.440	5.194.544
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	2.201.035	(265.033)
Actualizaciones financieras arrendamientos	151.110	165.418
Deterioro de otros créditos	1.431.240	-
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(11.137.736)	(7.383.063)
Otros créditos	(8.625.408)	(4.751.797)
Inventarios	(8.161.321)	(1.216.738)
Cuentas por pagar	20.308.386	3.904.433
Remuneraciones y cargas sociales	1.442.451	86.659
Cargas fiscales	4.026.563	(350.366)
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(11.904.860)	(6.797.006)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	28.916.586	15.857.038
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(3.233.300)	(1.722.961)
Compra Obligaciones Negociables y fondos comunes de inversión	(23.133.273)	(3.207.451)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	-	19.891
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(26.366.573)	(4.910.521)
Actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(21.987.919)	(1.734.448)
Pagos por arrendamientos	(102.048)	(40.744)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(22.089.967)	(1.775.192)
Flujo neto del efectivo	(19.539.954)	9.171.325
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo	16.410.495	6.153.688
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.b.3) 35.006.292	10.047.143
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.b.3) 31.876.833	25.372.156

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Noelía A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad" o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

Mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). En el mes de noviembre de 2017, YPF y la Sociedad acordaron modificar el volumen de gas natural a ser suministrado por YPF bajo el Acuerdo de Provisión de Gas Natural durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 1 de abril de 2021 cuyo detalle se encuentra en la Nota 20 de los presentes estados financieros. La Sociedad e YPF arribaron a un acuerdo para compraventa de componentes licuables de gas natural, con vigencia entre el 1 de junio de 2018 y el 30 de abril de 2019, bajo el cual Mega recibió entre 3 y 6 millones m³/d de gas natural adicionales al nuevo volumen acordado bajo el Acuerdo de Provisión de Gas Natural, a un precio variable estacionalmente convenido en dicho documento. Con fecha 10 de octubre de 2019, la Sociedad aceptó la oferta de compraventa de componentes licuables del gas natural formulada por YPF, la cual resultó aplicable (i) en forma retroactiva a los volúmenes de gas natural adquiridos por la Sociedad (en exceso 23,7 millones m³/d previstos bajo el Acuerdo de Provisión) durante los meses de mayo - septiembre del 2019 a los precios establecidos en dicha oferta y (ii) a las compras de volúmenes adicionales de gas natural a los 23,7 millones m³/d previstos bajo el Acuerdo de Provisión (en una volumen de entre 3 y 4 millones m³/d) que la Sociedad realizó desde octubre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020, a un precio variable estacionalmente convenido en dicho documento. A partir del mes de mayo de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021, las compras de volúmenes adicionales a YPF han sido acordadas bajo la modalidad spot, conforme precios de mercado acordados en cada momento. Adicionalmente, la capacidad de procesamiento remanente de la Planta Separadora es cubierta por la Sociedad mediante distintos acuerdos o la compra spot de componentes licuables contenidos en el gas natural, convenidos mensualmente con distintos productores de la Cuenca Neuquina (entre ellos, Wintershall Energía S.A. Pan American Energy LLC y Tecpetrol S.A.).

Adicionalmente, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisor S.R.L. a través de un acuerdo de venta. Parte de la producción de propano, butano y gasolina natural es vendida mediante exportaciones a Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras ("Petrobras"), a través de ciertos acuerdos de venta. Asimismo, la Sociedad, completa la comercialización de su producción de propano, butano y gasolina natural, a través de ventas spot en el mercado internacional y el abastecimiento al mercado interno según se detalla en la Nota 20 de los presentes estados financieros.

La Sociedad acordó con YPF, PBB Polisor y Petrobras los términos y condiciones a ser aplicados durante un período de transición de 3 meses contados desde el 1 de abril de 2021 en relación con el aprovisionamiento de gas natural, el suministro de etano y la venta de GLP, respectivamente, mientras que las partes continuaban negociando los términos de los contratos de largo plazo. Tales condiciones fueron renovadas por un plazo adicional de dos meses contados desde el 30 de junio, es decir, hasta el 31 de agosto de 2021. Finalmente, el directorio aprobó el acuerdo de venta GLP con Petrobras el 31 de agosto, con vigencia desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente con fecha 29 de septiembre de 2021 fueron aprobados los acuerdos de largo plazo con YPF y PBB Polisor, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031.

Con fecha 28 de abril de 2023 Mega celebró con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras un nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP cuya vigencia abarca el período mayo 2023 - abril 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). Finalmente, el Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 8 de octubre de 2018 la Sociedad presentó ante la CNV la solicitud de autorización de ingreso al régimen de oferta pública y la aprobación del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un programa global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 finalmente quedó autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.a. Bases de preparación

La Sociedad ha preparado sus estados financieros intermedios y ha optado por presentar dichos estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información financiera intermedia".

Los presentes estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023 y comparativos han sido emitidos en cumplimiento de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2022 y comparativos son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y comparativos, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023 y 2022 son no auditados, pero, en opinión de la Dirección de la Sociedad, contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Compañía por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones) a su valor razonable o corriente y se encuentran expresados en miles de pesos argentinos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha cambiado la presentación del cargo por Impuesto a los ingresos brutos a la línea de Impuestos, tasas y contribuciones que se incluye en el rubro "Gastos de comercialización" (ver Nota 18 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022), el cual anteriormente se presentaba neto en el rubro de "Ingresos". La información comparativa para el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 ha sido reexpresada. Los rubros de "Ingresos", "Resultado bruto" y "Gastos de comercialización" se incrementaron en 504.950 por el período finalizado el 30 de septiembre de 2022. Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, resultado operativo y resultado neto de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de noviembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.1) a los estados financieros anuales.

2.b. Políticas contables significativas**2.b.1) Normas contables aplicadas**

Las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023 son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2023 que se explican en el próximo párrafo y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. Los montos devengados por gastos de impuestos a las ganancias en un período intermedio pueden tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese año financiero si cambia la estimación de la tasa anual del impuesto a las ganancias, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluyen las principales políticas contables en sus Nota 2.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 30 de septiembre de 2023, según se describe en la Nota 2.b.18) a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

Adicional a las normas que se describe en la Nota 2.b.18) a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, se encuentra la siguiente que se describe en la sección 2.b.4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con las normas contables profesionales, la Sociedad debe presentar sus estados contables en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

2.b.2) Otros resultados integrales acumulados

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas de resultados del período o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	30/09/2023	
	Diferencias de conversión	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	51.891.184	51.891.184
Otros resultados integrales	72.602.097	72.602.097
Saldos al 30 de septiembre de 2023	124.493.281	124.493.281

	30/09/2022	
	Diferencias de conversión	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	21.697.196	21.697.196
Otros resultados integrales	17.366.142	17.366.142
Saldos al 30 de septiembre de 2022	39.063.338	39.063.338

2.b.3) Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. El detalle se expone a continuación:

	30/09/2023	31/12/2022
- Caja y bancos	5.853.471	1.644.337
- Colocaciones transitorias a corto plazo	1.111.036	2.378.075
- Pagarés	3.005.753	887.177
- Fondos comunes de inversión	21.906.573	30.096.703
	31.876.833	35.006.292

2.b.4) Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2023

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2023, tal como se describe en la Nota 2.b.18 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas mencionadas previamente que han tenido impacto en los presentes estados financieros intermedios condensados se describen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo): las modificaciones a la NIC 16, se refieren a que una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro Propiedades, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados integrales del período que corresponda.

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

- Modificaciones a la NIC 37 (“Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”): aclaran el significado de “costos para cumplir un contrato” al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- En mayo de 2020, el IASB publicó las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2018-2020) que incluyen modificaciones a la NIIF 1 (primera adopción de una subsidiaria), NIIF 9 (honorarios en la prueba del 10% de la baja de pasivos financieros), NIIF 16 (incentivo de alquileres) y NIC 41 (impuestos en la medición a valor razonable).

La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- En marzo de 2021, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 16, “Concesiones del alquiler relacionadas con el COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021”, que extiende por un año la enmienda emitida en mayo de 2020, que otorga al arrendatario la excepción de evaluar si una concesión relacionada con el arrendamiento es una modificación.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 12 (Reforma Fiscal Internacional): En mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional (“Reforma”) desarrollada por la OCDE, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2023. Estas modificaciones introducen una excepción temporal a los requisitos de la NIC 12 para que una entidad no reconozca ni revele información sobre los impuestos diferidos generados a partir del impuesto a las ganancias surgido de la aplicación de la Reforma.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la adopción de las modificaciones mencionadas no han tenido efectos ya que no existe en las jurisdicciones en las que opera la compañía un marco regulatorio fiscal relacionado con dicha reforma. No obstante, la Compañía se encuentra monitoreando los posibles cambios futuros que podrían observarse en la normativa fiscal.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1 de enero de 2023 que sean aplicables y que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

2.b.5) Administración del Riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelía A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

2.b.6) Instrumentos financieros por categoría**Instrumentos financieros por categoría**

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de balance general.

30/09/2023					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	9.801.017	-	9.801.017	11.005.705	20.806.722
Créditos por ventas	22.014.984	-	22.014.984	-	22.014.984
Inversiones	4.724.325	32.994.342	37.718.667	-	37.718.667
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.970.261	21.906.572	31.876.833	-	31.876.833
	<u>46.510.587</u>	<u>54.900.914</u>	<u>101.411.501</u>	<u>11.005.705</u>	<u>112.417.206</u>

(1) No incluye la provisión para otros créditos de cobro dudoso.

30/09/2023					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	5.054.612	-	5.054.612	-	5.054.612
Cuentas por pagar	32.311.374	-	32.311.374	-	32.311.374
	<u>37.365.986</u>	<u>-</u>	<u>37.365.986</u>	<u>-</u>	<u>37.365.986</u>

31/12/2022					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	5.101.175	-	5.101.175	6.102.662	11.203.837
Créditos por ventas	9.809.078	-	9.809.078	-	9.809.078
Inversiones	1.151.540	5.970.902	7.122.442	-	7.122.442
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.909.589	30.096.703	35.006.292	-	35.006.292
	<u>20.971.382</u>	<u>36.067.605</u>	<u>57.038.987</u>	<u>6.102.663</u>	<u>63.141.649</u>

(1) No incluye la provisión para otros créditos de cobro dudoso.

31/12/2022					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	2.524.282	-	2.524.282	-	2.524.282
Cuentas por pagar	10.075.917	-	10.075.917	-	10.075.917
	<u>12.600.199</u>	<u>-</u>	<u>12.600.199</u>	<u>-</u>	<u>12.600.199</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se detalla en la Nota 4 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Al 30 de septiembre de 2023 no han existido cambios significativos en los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables antes indicados. Durante los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad. A continuación, se presentan los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y su clasificación en el nivel de la jerarquía de valuación correspondiente:

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	21.906.572	30.096.703
- Obligaciones Negociables	<u>32.994.342</u>	<u>5.970.902</u>
	<u>54.900.914</u>	<u>36.067.605</u>

Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

2.b.7) Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones, quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descritas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos que se encuentran detallados en la nota 14 Ingresos.

La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Ningún cliente contribuyó con el 10% o más de los ingresos de Mega en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 o 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelía A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	3.359	71.241.886	179.265	404.733	4.871.142	76.700.385
Depreciación acumulada	-	56.155.234	158.133	384.467	-	56.697.834
Valor residual al 1 de enero de 2022	3.359	15.086.652	21.132	20.266	4.871.142	20.002.551
Costos						
Aumentos	-	1.107.733	84.953	21.517	944.419	2.158.622
Efectos de conversión	2.434	55.562.005	134.671	321.289	231.551	56.251.950
Disminuciones y reclasificaciones	-	2.802.384	(4.984)	17.908	(2.820.292)	(4.984)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	2.607.822	13.319	15.539	-	2.636.680
Efectos de conversión	-	41.572.865	106.453	283.859	-	41.963.177
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(3.278)	-	-	(3.278)
Valor de origen	5.793	130.714.008	393.905	765.447	3.226.820	135.105.973
Depreciación acumulada	-	100.335.921	274.627	683.865	-	101.294.413
Valor residual al 31 de diciembre de 2022	5.793	30.378.087	119.278	81.582	3.226.820	33.811.560
Costos						
Aumentos	-	35.328	27.020	157.861	3.013.091	3.233.300
Efectos de conversión	5.650	128.278.949	391.306	1.429.086	2.328.565	132.433.556
Disminuciones y reclasificaciones	-	325.430	-	237.034	(562.464)	-
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	4.478.919	32.543	94.672	-	4.606.134
Efectos de conversión	-	99.739.808	281.474	706.677	-	100.727.959
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor de origen	11.443	259.353.715	812.231	2.589.428	8.006.012	270.772.829
Depreciación acumulada	-	204.554.648	588.644	1.485.214	-	206.628.506
Valor residual al 30 de septiembre de 2023	11.443	54.799.067	223.587	1.104.214	8.006.012	64.144.323

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

4. DERECHO A USO

Valor de origen	1.409.184
Amortización acumulada	<u>(466.748)</u>
Saldos al 1 de enero de 2022	<u>942.436</u>

Costos

Aumentos	95.735
Efectos de conversión	1.044.991
Disminuciones	<u>(99.542)</u>

Amortización

Aumentos	98.914
Efectos de conversión	383.546
Disminuciones	<u>29.769</u>

Valor de origen	2.450.368
Amortización acumulada	<u>(978.977)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>1.471.391</u>

Costos

Efectos de conversión	2.389.892
-----------------------	-----------

Amortización

Aumentos	147.532
Efectos de conversión	1.010.416

Valor de origen	4.840.260
Amortización acumulada	<u>(2.136.925)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>2.703.335</u>

5. INVENTARIOS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Productos terminados	4.186.570	1.592.125
Productos en procesos	1.835.353	666.267
Materiales	<u>6.569.811</u>	<u>2.172.021</u>
	<u>12.591.734</u>	<u>4.430.413</u>

6. OTROS CRÉDITOS

	<u>30/09/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Impuesto al valor agregado	1.262.857	4.885.644	2.618.521	2.399.140
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	4.823.290	-	4.827.337
Retenciones a las exportaciones	16.577	-	63.089	-
Impuesto a las ganancias	-	2.424.605	-	-
Impuesto a los ingresos brutos	59	169.224	3.660	180.795
Gastos pagados por adelantado	344.737	1.494.833	156.365	467.293
Anticipo a proveedores	74.530	1.209.842	37.661	219.658
Sociedades relacionadas (Nota 22)	-	3.693.355	-	16.519
Ventas de bienes de uso	-	-	-	124.012
Diversos	-	407.169	-	89.787
	<u>1.698.760</u>	<u>19.107.962</u>	<u>2.879.296</u>	<u>8.324.541</u>
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado	(842.418)	(588.822)	(842.418)	(588.822)
Previsión para otros créditos de cobro dudoso	<u>(26.844)</u>	<u>-</u>	<u>(58.887)</u>	<u>-</u>
	<u>829.498</u>	<u>18.519.140</u>	<u>1.977.991</u>	<u>7.735.719</u>

(1) Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 21.c), el cual al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a 4.823.075 y 4.827.337 respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

7. CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Deudores comunes	3.631.020	1.561.471
Sociedades relacionadas (Nota 22)	18.383.964	8.247.607
	<u>22.014.984</u>	<u>9.809.078</u>

8. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Obligaciones Negociales ⁽¹⁾	21.510.710	5.970.902
Colocaciones transitorias a corto plazo	11.483.632	-
Pagarés en dólares	4.724.325	1.151.540
	<u>37.718.667</u>	<u>7.122.442</u>

(1) Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle: YPF S.A 2.771.079, YPF Energía Eléctrica 1.001.970, CGC 1.778.644, Cresud 829.162, Red Surcos 752.393, CT Barragan 1.604.169, PCR 1.995.460, GENNEIA 55.934, Gen. Mediterránea 1.336.391, Luz Tres Picos 922.657, Futuros y opciones 175.500, Rizobacter 262.463, AA2000 463.684, Albanesi 734.550, Agrofina 539.623, Oldelval 1.557.437, Vista clase 710.652, TELECOM 2.248.079, CNH Industrial 474.579, SPI Energy 174.975, 360 Energy 147.284, Loma Negra 699.900, Plaza Logística 174.975 y San Miguel 99.152 al 30/09/2023.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Fondos comunes de inversión	21.906.573	30.096.703
Pagarés	3.005.753	887.177
Colocaciones transitorias a corto plazo	1.111.036	2.378.075
Caja y bancos	5.853.471	1.644.337
	<u>31.876.833</u>	<u>35.006.292</u>

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>		<u>Tres meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(4.277.197)	(8.843.540)	(173.365)	(2.369.239)
Impuesto diferido	(3.567.437)	(922.313)	(831.841)	(859.617)
	<u>(7.844.634)</u>	<u>(9.765.853)</u>	<u>(1.005.206)</u>	<u>(3.228.856)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	23.148.731	25.279.399
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	(8.102.056)	(8.847.790)
Ajuste por inflación – Ley 27.468	14.774.678	2.033.306
Diferencia por moneda funcional y otros	(14.517.256)	(2.951.369)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(7.844.634)</u>	<u>(9.765.853)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	30/09/2023	31/12/2022
Provisiones y otros pasivos no deducibles	(369.844)	(63.365)
Propiedad, planta y equipo	(6.662.953)	(2.972.445)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	394.604	185.944
Inversiones	(2.094.692)	(2.382.337)
Gastos adelantados	-	(61.573)
Ajuste por inflación – Ley 27.430	131.259	259.587
Deterioro saldo a favor IVA	500.934	500.934
	<u>(8.100.692)</u>	<u>(4.533.255)</u>

De acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo a los mecanismos previstos en la misma.

Con fecha 23 de abril de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 353/2018 que reglamentó el Título X de la Ley N° 27.430 y estableció mediante sucesivas prórrogas, que la opción a que se hace referencia en el artículo 281 de la Ley N° 27.430 en relación con el revalúo impositivo de los bienes de uso correspondientes al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2017 podía ejercerse hasta el último día hábil del tercer mes calendario inmediato posterior al 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, la Sociedad decidió el ingreso al régimen del revalúo impositivo, cuyo vencimiento operó en marzo de 2019, bajo la modalidad del régimen simplificado, y en relación con ello la Sociedad reconoció al 31 de marzo de 2019 en sus estados contables los efectos contables devengados del mismo por un monto de 113.244 el cual ha sido registrado en el rubro "Revalúo impositivo Ley N° 27.430" del estado de resultados del ejercicio.

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que fue reglamentada mediante Decreto Reglamentario 99/2019 el día 28 de diciembre de 2019. Los principales cambios es la suspensión de la aplicación de alícuota del impuesto a las ganancias establecida por la Ley de Reforma tributaria del 25% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

El 14 de marzo de 2022, fue publicada la Resolución General 5168/2022 que ajusta a partir del 1° de enero de 2022 considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) las escalas mencionadas en el párrafo anterior: hasta 7.604.948 corresponde tributar impuesto sobre una alícuota del 25%; de 7.604.948 a 76.049.486 corresponde tributar la suma de 1.901.237 más el 30% sobre el excedente de 7.604.948; y a partir de 76.049.486 corresponde tributar 22.434.598, más el 35% sobre el excedente de 76.049.486.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

11. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	30/09/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Remuneraciones y anticipos	-	2.407	-	9.795
Cargas sociales	-	130.717	-	93.677
Beneficio previsional	1.127.441	-	531.269	-
Plan de pensión	-	8.973	-	6.304
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	309.570	-	79.651
Provisión SAC y cargas sociales	-	122.069	-	-
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	629.617	-	338.282
	<u>1.127.441</u>	<u>1.203.353</u>	<u>531.269</u>	<u>527.709</u>

12. OTROS PASIVOS

	30/09/2023		31/12/2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos	1.628.263	159.681	786.169	84.383
Pasivo por abandono de activos	<u>3.266.668</u>	-	<u>1.653.730</u>	-
	<u>4.894.931</u>	<u>159.681</u>	<u>2.439.899</u>	<u>84.383</u>

La evolución del pasivo por arrendamientos es la siguiente:

Saldos al 1 de enero de 2022	453.209
Efectos conversión	615.462
Actualizaciones financieras	(95.213)
Pagos de arrendamientos	(102.906)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	870.552
Efectos conversión	1.276.054
Actualizaciones financieras	(256.614)
Pagos de arrendamientos	(102.048)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	1.787.944

13. CUENTAS POR PAGAR

	30/09/2023	31/12/2022
Proveedores comunes	7.387.992	2.903.986
Sociedades relacionadas (Nota 22)	24.923.382	7.171.931
	<u>32.311.374</u>	<u>10.075.917</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

14. INGRESOS

	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2023	2022	2023	2022
<u>Ventas por producto:</u>				
Etano				
- Mercado local	28.216.166	13.467.703	13.716.823	4.631.561
Propano				
- Mercado local	14.369.500	12.325.991	6.558.698	4.973.882
- Exportaciones	27.316.249	16.016.624	8.865.660	4.492.107
- Derechos de exportación	(1.936.446)	(1.216.665)	(539.488)	(353.791)
Butano				
- Mercado local	6.223.286	2.545.501	2.615.356	1.015.239
- Exportaciones	14.989.702	7.303.255	5.768.314	1.912.889
- Derechos de exportación	(1.070.938)	(549.907)	(374.288)	(146.593)
Gasolina Natural				
- Exportaciones	15.030.178	9.564.675	5.926.031	2.499.086
- Derechos de exportación	(1.183.977)	(745.516)	(444.870)	(201.785)
<u>Servicios:</u>				
Ingresos por uso del muelle	1.624.977	640.269	916.415	369.375
Otros ingresos	294.652	109.582	68.220	49.177
<u>Incentivos:</u>				
Butano				
- Fraccionadores	885	465.904	-	184.092
Propano				
- Fraccionadores	-	324.071	-	129.683
- Redes	4.782.300	3.550.283	2.534.334	1.706.031
	<u>108.656.534</u>	<u>63.801.770</u>	<u>45.611.205</u>	<u>21.260.953</u>

15. COSTOS

	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2023	2022	2023	2022
Inventarios al inicio del ejercicio	2.258.392	1.788.288	4.099.264	2.532.494
Compras	55.941.057	26.153.015	27.266.155	10.225.926
Costos de producción (Nota 16)	22.343.707	9.691.262	9.973.267	4.021.852
Costos de productos adquiridos	1.061.882	542.541	5.004	(708)
Diferencia de conversión	2.667.503	775.448	1.505.200	339.875
Inventarios al cierre del período ⁽¹⁾	(6.021.923)	(2.428.941)	(6.021.923)	(2.428.941)
	<u>78.250.618</u>	<u>36.521.613</u>	<u>36.826.967</u>	<u>14.690.498</u>

(1) Neto de materiales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

16. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022:

Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	2.769.622	418.179	1.373.125	4.560.926
Servicios contractuales y honorarios	69.194	320	368.052	437.566
Otros gastos de personal	146.066	5.296	191.489	342.851
Depreciación de propiedad, planta y equipo	4.412.610	91.200	102.324	4.606.134
Gastos de energía y combustibles	6.594.427	-	10.216	6.604.643
Gastos de mantenimiento	4.019.215	-	8.491	4.027.706
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	1.856.937	1.932.366	995.419	4.784.722
Seguros	1.021.508	76.544	5.254	1.103.306
Transporte y fletes	299.149	-	11.517	310.666
Amortización derecho a uso	110.973	-	32.290	143.263
Impuestos, tasas y contribuciones	1.021.978	386	734.243	1.756.607
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	911.701	-	911.701
Gastos de oficina y otros	22.028	4	168.918	190.950
Total al 30/09/2023	22.343.707	3.435.996	4.001.338	29.781.041

Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	1.029.332	199.961	537.441	1.766.734
Servicios contractuales y honorarios	15.780	292	118.090	134.162
Otros gastos de personal	80.669	3.406	62.853	146.928
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.703.939	43.739	11.265	1.758.943
Gastos de energía y combustibles	3.420.728	-	4.367	3.425.095
Gastos de mantenimiento	1.526.298	-	4.754	1.531.052
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	692.284	897.776	443.458	2.033.518
Seguros	400.724	30.024	8.598	439.346
Transporte y fletes	126.377	-	2.599	128.976
Alquileres y concesiones	-	-	6.268	6.268
Amortización derecho a uso	55.809	-	10.766	66.575
Impuestos, tasas y contribuciones	633.478	324	344.557	978.359
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	504.950	-	504.950
Gastos de oficina y otros	5.844	-	36.166	42.010
Total al 30/09/2022	9.691.262	1.680.472	1.591.182	12.962.916

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	1.099.845	184.089	591.051	1.874.985
Servicios contractuales y honorarios	39.595	36	215.958	255.589
Otros gastos de personal	67.247	2.008	96.336	165.591
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.883.780	38.716	57.579	1.980.075
Gastos de energía y combustibles	3.143.119	-	3.971	3.147.090
Gastos de mantenimiento	1.830.859	-	4.081	1.834.940
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	844.407	977.337	434.830	2.256.574
Seguros	478.682	35.854	695	515.231
Transporte y fletes	132.056	-	5.387	137.443
Amortización derechos de uso	44.499	-	14.135	58.634
Impuestos, tasas y contribuciones	404.670	96	255.082	659.848
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	420.785	-	420.785
Gastos de oficina y otros	4.508	1	96.535	101.044
Total al 30/09/2023	9.973.267	1.658.922	1.775.640	13.407.829

Tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2022				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	443.229	96.379	213.526	753.134
Servicios contractuales y honorarios	6.059	81	55.602	61.742
Otros gastos de personal	34.770	3.406	34.058	72.234
Depreciación de propiedades, planta y equipo	673.197	16.567	5.433	695.197
Gastos de energía y combustibles	1.398.161	-	1.954	1.400.115
Gastos de mantenimiento	674.202	-	1.494	675.696
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	297.762	481.381	184.309	963.452
Seguros	175.537	13.157	7.865	196.559
Transporte y fletes	56.670	-	1.313	57.983
Alquileres y concesiones	-	-	1.638	1.638
Amortización derecho a uso	21.143	-	(5.588)	15.555
Impuestos, tasas y contribuciones	239.325	263	128.201	367.789
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	(74.219)	-	(74.219)
Gastos de oficina y otros	1.797	-	10.055	11.852
Total al 30/09/2022	4.021.852	537.015	639.860	5.198.727

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

17. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2023	2022	2023	2022
<u>Ingresos financieros</u>				
Intereses ganados	4.057.285	27.198	2.517.870	27.198
Total ingresos financieros	4.057.285	27.198	2.517.870	27.198
<u>Costos financieros</u>				
Intereses perdidos	(842.289)	(184.006)	(496.741)	(71.715)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(151.174)	(76.750)	(64.745)	(31.147)
Diferencia de cambio, netas	(23.450.048)	(5.791.079)	(10.362.088)	(3.386.297)
Total costos financieros	(24.443.511)	(6.051.835)	(10.923.574)	(3.489.159)
<u>Otros resultados financieros</u>				
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	20.561.903	6.169.366	5.410.718	2.963.982
Total otros resultados financieros	20.561.903	6.169.366	5.410.718	2.963.982
Total resultados financieros, netos	175.677	144.729	(2.994.986)	(497.979)

18. PATRIMONIO

El capital nominal de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 asciende a 642.753 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscriptas e integradas.

La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 es la siguiente:

YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	<u>100%</u>

Con fecha 28 de abril de 2023 la Asamblea aprobó la distribución de dividendos de los resultados no asignados y de la reserva facultativa existente al 31 de diciembre 2022. El monto total para distribuir, de acuerdo con la participación accionaria, asciende a \$ 21.987.919 (ver detalle en Estados intermedios condensados de cambios en el patrimonio). El monto total distribuido se canceló en su totalidad con fecha 16 de junio de 2023 no existiendo al cierre montos pendientes de cancelación por estos conceptos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas Mega, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres millones). Las causas son: "Caserna Francisco y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13803; "Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13860; y "Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisor y Otros" Expediente 13859. Todas ellas en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Las demandas fueron contestadas. Con fecha 30 de diciembre de 2020 se certificó la prueba. Con fecha 14 de mayo de 2021 la Sociedad presentó sus alegatos y con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas interpuestas contra las empresas, entes y organismos demandados, e imponiendo las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora. Mega apeló la sentencia únicamente en lo que respecta a la imposición de costas.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender la resolución de dichas apelaciones hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa mencionada en el párrafo siguiente ("Schroder").

En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada contra la misma, varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda está vinculada con la alegada contaminación del estuario en la zona del puerto de Bahía Blanca y el conflicto generado con los denominados pescadores artesanales que se menciona en el párrafo anterior. La causa se caratula "Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios" y tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las partes demandadas es por Daño Material Colectivo y Daño Moral Colectivo, reclamándose bajo este último concepto la suma de 50.000 (pesos cincuenta millones). Con fecha 3 de julio de 2014 la Sociedad contestó la demanda. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 8 de octubre de 2019 se presentó el alegato. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a: I) presentar en el plazo de 60 días un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, II) abonar la suma de 20.000 (pesos veinte millones), en concepto de daño moral colectivo, monto que deberá ser asignado a un patrimonio de afectación para el Estuario de Bahía Blanca. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Compañía e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Compañía y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022.

Con fecha 1 de junio de 2023, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata llamó autos para sentencia, por lo que deberá resolver las apelaciones de las partes contra la sentencia de primera instancia y la apelación de la actora contra el rechazo de las medidas cautelares que aquella solicitó el 29 de julio de 2022 y el 4 de octubre de 2022.

Con fecha 15 de marzo de 2018, la Sociedad recibió un oficio de la Fiscalía Federal N° 2 de Bahía Blanca requiriéndole a la Sociedad informar la nómina de sus directores actuales en el marco de la Instrucción N° 135623/11 caratulada "Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051". La Sociedad ha cumplido oportunamente con dicho requerimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Fiscalía Federal N° 2 de Bahía Blanca por medio del cual se notificó la resolución dictada por la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización “de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca que establezca un equilibrio entre el desarrollo y preservación del ambiente (Expte. FBB22000164/2011/4/C43)” (“Medida Cautelar”). La Medida Cautelar fue recurrida por Mega en todas las instancias hasta llegar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”), quién denegó la queja interpuesta por la Compañía.

En el marco del incidente de Medida Cautelar, con fecha 16 de noviembre de 2020, sin reconocer hechos ni derechos y manteniendo los recursos en trámite, Mega presentó una propuesta para la reducción a cero -en condiciones normales- del vertido de efluentes a la Ría, y la utilización de dichos efluentes para riego a fin de dar por cumplida la manda cautelar. Con fecha 30 de diciembre de 2020, Mega y la Fiscalía Federal N° 2 de Bahía Blanca celebraron un Convenio de Compromiso Ambiental donde se plasmó la propuesta efectuada por Mega. Con fecha 2 de marzo de 2021 el Juzgado interviniente homologó el Convenio y con fecha 13 de mayo de 2021 la Cámara Federal de Bahía Blanca revocó la homologación del Convenio de Mega. Con fecha 19 de octubre de 2022, luego de recabar diversos informes técnicos, el fiscal solicitó nuevamente la homologación judicial del Convenio presentado por Mega y con fecha 2 de noviembre de 2022 el Juzgado interviniente homologó nuevamente el Convenio.

Con fecha 8 de noviembre de 2022 la querella apeló dicha homologación de modo extemporáneo, lo que motivó su rechazo en primera instancia y posterior queja ante la Cámara de Bahía Blanca, la que fue admitida por el tribunal de alzada con fecha 27 de diciembre de 2022. Frente a la admisión de la queja presentada por la querella, Mega recurrió ante las instancias pertinentes y, finalmente, interpuso recurso de queja ante la CSJN (en trámite).

El 7 de julio de 2023 la Cámara de Bahía Blanca dejó sin efecto la homologación del Convenio y resolvió también dejar sin efecto la Medida Cautelar. La querella recurrió dicho decisorio solicitando el dictado de una nueva medida cautelar, lo que fue denegado por la Cámara de Bahía Blanca. Tal decisión fue impugnada por la querella por vía de un recurso de queja (en trámite).

En paralelo, con fecha 5 de abril de 2023 Mega recusó a dos jueces de la Cámara de Bahía Blanca debido a la habilitación de una queja de la querella contra la denegación de un pedido de llamado a indagatorias, cuyos términos afectarían la garantía de imparcialidad y serían tendenciosos en favor de la querella. La Cámara de Bahía Blanca rechazó tales recusaciones, motivo por el cual, Mega recurrió ante las instancias pertinentes. En dicho contexto, Mega presentó un recurso extraordinario federal durante el 26 de octubre de 2023 cuya admisibilidad deberá resolver la Cámara de Casación (en trámite).

Con fecha 10 de octubre de 2023, la Cámara de Bahía Blanca hizo lugar al recurso de la querella indicando que deben formularse las imputaciones correspondientes y hacérselas saber a aquellos que resulten identificados a raíz de aquellas, aunque sin identificar quienes serían los imputados. El 23 de octubre de 2023 Mega planteó la nulidad de tal resolución, entre otros motivos, por no haber cumplido las exigencias legales relativas a la necesaria deliberación de los magistrados. Además, el 26 de octubre de 2023, y para supuesto en que la nulidad no prospere, Mega interpuso un recurso de casación.

La Gerencia de la Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían prosperar en relación con Mega y sus directores. Por lo tanto, la Sociedad no ha reconocido provisiones contables por estas causas por entender que no es probable que la resolución de las mismas resulte en una erogación de recursos para la Sociedad.

Causa IVA

Mega inició demanda el 19 de mayo de 2010 para obtener la anulación judicial de las resoluciones por las cuales la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) denegó la devolución de créditos fiscales de IVA correspondiente a los períodos enero, febrero, marzo y junio 2001. La pretensión económica de Mega por dichos periodos es de US\$ 7.556.291 (dólares estadounidenses siete millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y uno). Asimismo, Mega reclamó la repetición de 21.018 (pesos veintiún millones dieciocho mil) que había ingresado en concepto de intereses, más sus respectivos intereses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

El caso llegó a la CSJN donde se declaró el derecho de Mega a recuperar los créditos fiscales reclamados. Respecto al mecanismo a utilizar para el recupero de los créditos de IVA mencionados, si bien la CSJN reconoce que los créditos fiscales están “dolarizados” establece que dicha dolarización no comprende el total del crédito, debiéndose primero establecer el monto de retenciones y percepciones a ingresar por compensación, en relación al cual el importe se mantiene en pesos. En cuanto a la aplicación o no del régimen de consolidación de deudas públicas (introducido de oficio por la Cámara Federal), la CSJN establece que ello deberá ser resuelto una vez que se haya establecido el importe de los créditos a los que tenga derecho Mega. En relación con la repetición de la suma de 21.018 (intereses), la CSJN por unanimidad mantuvo la condena a la AFIP a devolver tal importe, que es un importe en pesos, ajeno a la dolarización. En cuanto a la tasa de interés aplicable a esta suma, la CSJN resolvió la aplicación de la tasa del 6 % anual. Con fecha 28 de febrero 2023 se aprobó nueva liquidación actualizada al 31 de enero de 2023 en concepto de capital e intereses por la suma total de 60.844 (pesos sesenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil). El 12 de mayo de 2023, se aprobó una nueva liquidación actualizada al 21 de abril de 2023, por 2.179 (pesos dos millones ciento setenta y nueve mil) adicionales. Tales sumas fueron acreditadas en la cuenta de la Compañía el 17 de julio de 2023. Actualmente está en discusión si tales sumas deben, a su vez, ser actualizadas en 150 (pesos ciento cincuenta mil).

Atento lo resuelto por la CSJN se remitió la causa al juez de primera instancia a fin de determinar la previa afectación de los créditos, en pesos, para la cancelación por compensación de deuda por ingreso de percepciones o retenciones, a fin de establecer el monto del crédito dolarizado y, con posterioridad a ello, establecer si se trata de deuda consolidada o no consolidada. Con fecha 15 de marzo de 2022 el juzgado resolvió que las sumas reclamadas por Mega en concepto de recupero del crédito fiscal se mantienen en USD 7.556.291 sujeto al régimen de los Decretos 1387/01 y 261/02 y excluidos del régimen de consolidación. Por ello, tales importes, deberán ser convertidos a pesos al tipo de cambio oficial vigente al momento de su devolución en efectivo. Con fecha 17 de agosto de 2022 la Cámara Federal confirmó la sentencia de primera instancia favorable a la pretensión de Mega dictada con fecha 15 de marzo de 2022. La sentencia dictada por la Cámara no fue apelada por el fisco y quedó firme con fecha 20 de septiembre de 2022, dándose por finalizada de forma definitiva la cuestión de fondo discutida en esta causa.

Con fecha 14 de marzo de 2023 se acreditó en la cuenta de Mega la suma de 1.445.140 (pesos mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta mil), en concepto de los pesos correspondientes a los créditos fiscales de IVA en dólares vinculados a los meses de enero, febrero y marzo de 2001. El 14 de junio de 2023, la AFIP acreditó en el expediente haber transferido a la cuenta judicial de la causa 128.456 (pesos ciento veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil) adicionales, por el mismo concepto. Con fecha 26 de junio de 2023, Mega solicitó la transferencia de esas sumas a una cuenta bancaria de su titularidad, con la actualización correspondiente. Tales sumas fueron acreditadas en la cuenta de la Compañía el 17 de julio de 2023. El 14 de julio de 2023, la AFIP había reconocido adeudar a la Compañía la suma de 29.762 (pesos veintinueve millones setecientos sesenta y dos mil) en concepto de actualización de capital. Dichas sumas fueron depositadas por la AFIP en el expediente y el 17 de octubre de 2023 el juzgado ordenó su transferencia a una cuenta de titularidad de Mega. Se están realizando las gestiones tendientes al efectivo cobro de tales sumas y de las actualizaciones que correspondieran.

20. COMPROMISOS CONTRACTUALES

Acuerdo de provisión de materia prima y acuerdos de venta

Durante el 2021, la Sociedad acordó con YPF, PBB Polisor y Petrobras los términos y condiciones a ser aplicados durante un período de transición de 3 meses contados desde el 1 de abril de 2021 en relación con el aprovisionamiento de gas natural, el suministro de etano y la venta de GLP, respectivamente. Tales condiciones fueron prorrogadas por el plazo de dos meses, hasta el 31 de agosto de 2021, mientras que las partes continuaban negociando los términos de los contratos de largo plazo.

Con fecha 31 de agosto de 2021 el directorio de la Sociedad aprobó los términos y condiciones del nuevo contrato de venta de GLP con Petrobras y acordó la aplicación de las nuevas condiciones de los contratos de largo plazo para las operaciones realizadas con YPF y PBB Polisor durante el mes de septiembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 30 de septiembre de 2021 la Sociedad e YPF acordaron los términos y condiciones bajo los cuales Mega adquirirá ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. Con fecha 20 de abril 2023, en el marco del Acuerdo de Compraventa de Gas Retenido y Gas Combustible, Mega inició un reclamo a YPF vinculado a la falta de puesta a disposición y entrega del gas combustible comprometido para el período mayo-agosto 2022. Bajo dicho reclamo Mega requiere el pago de la suma de USD 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió afrontar por adquirir dichos volúmenes de terceros productores. Con fecha 9 de mayo de 2023, YPF remitió una nota a Mega rechazando el referido reclamo.

Adicionalmente, la capacidad de procesamiento remanente de la Planta Separadora es cubierta por la Sociedad mediante distintos acuerdos o la compra spot de componentes licuables contenidos en el gas natural, convenidos con distintos productores de la Cuenca Neuquina (entre otros, Wintershall Energía S.A., Pan American Energy LLC, Total Austral S.A. y Tecpetrol S.A.).

Con fecha 27 de octubre de 2021, PBB Polisur aceptó la Oferta de Compraventa de Etano que fuera remitida por la Sociedad con fecha 30 de septiembre de 2021 la cual tiene por objeto la venta de etano por parte de la Sociedad a PBB Polisur por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031.

Con fecha 28 de abril de 2023 Mega celebró con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras un nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP cuya vigencia abarca el período mayo 2023 - abril 2025.

Con fecha 15 de mayo de 2023 PBB Polisur aceptó la Oferta de acuerdo marco que fuera remitida por la Sociedad en la misma fecha, para la venta de propano durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente la Sociedad completa la comercialización de su producción de propano, butano y gasolina natural a través de ventas de corto plazo en el mercado internacional y el abastecimiento al mercado interno.

Con fecha 19 de octubre de 2020 se produjo el paro imprevisto e intempestivo de nuestra Planta Separadora debido al arribo de una corriente de gas natural con alto contenido de agua y otras sustancias líquidas. Dicho evento afectó en forma sustancial el procesamiento de la planta y finalmente provocó la salida de servicio de la misma con el consiguiente paro en cadena de nuestra Planta Fraccionadora. A partir del 25 de octubre de 2020 se logró reiniciar de forma paulatina el funcionamiento de uno de los dos trenes de la Planta Separadora y a partir del sábado 31 de octubre de dicho año se pudo reiniciar el segundo tren y posteriormente se normalizaron las operaciones de las plantas. Si bien la Sociedad denunció el evento ante las compañías de seguro, posteriormente desistió del reclamo dado que los impactos sufridos por la Compañía estaban dentro del deducible de las pólizas correspondientes. Luego de haber concluido el análisis del resultado y las conclusiones que surgen de las investigaciones realizadas internamente y por una consultora independiente, con fecha 4 de mayo de 2021 la Sociedad remitió a YPF una nota reclamando los daños y perjuicios ocasionados por la paralización del proceso productivo como consecuencia del envío de líquidos (H2O y otras sustancias líquidas) a la Planta Separadora por parte de YPF por un monto de U\$S 4.9 millones. Con fecha 17 de mayo de 2021, YPF respondió al reclamo manifestando que no comparte sus fundamentos, y manifestó que lo ocurrido el 19 de octubre de 2020 fue ajeno y fuera de su control. Las partes arribaron a un acuerdo transaccional para dar por terminada esta controversia en virtud de la cual YPF, sin reconocer hechos ni derechos, abonó a la Sociedad la suma de U\$S 3.4 millones, mediante nota de débito a ser emitida por Mega, la cual fue descontada de la factura de provisión de gas natural con fecha 5 de Diciembre de 2022.

Con fecha 2 de mayo de 2023, la Sociedad aceptó la “Oferta de Servicios y Alquiler de Muelle – Regasificación 2023” remitida por Energía Argentina S.A (“ENARSA”) a la Sociedad y a YPF. Bajo dicho acuerdo, Mega brindó a ENARSA los servicios de alquiler del muelle para el amarre de un buque regasificador y servicios accesorios vinculados a dicha operación e YPF actuó como operador de las actividades de regasificación, designado por ENARSA. La Oferta estuvo vigente entre el 2 de mayo y el 31 de agosto de 2023. A la fecha no existe nuevo acuerdo vigente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

21. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROSa- Marco regulatorio:

La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo (“GLP”) y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía (“SEN”) la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado “Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad” (“Acuerdo de Estabilidad”), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de AR\$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de AR\$ 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de AR\$ 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionaron significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el “Programa Hogares con Garrafa (Hogar)” (el “Programa Hogar”) mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidia a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensó a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Éste nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debe abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano.

Con fecha 19 de octubre de 2020, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 30/2020, estableciendo que a partir de dicha fecha el precio máximo de referencia del butano y del propano era de AR\$ 10.885 por tonelada, en ambos casos sin compensación de parte del Estado Nacional. Con fecha 6 de abril de 2021, la Secretaría de Energía incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$ 12.626,60 mediante la Resolución N° 249/2021. Con fecha 25 de agosto de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 809/21 de la Secretaría de Energía mediante la cual se estableció una asistencia económica transitoria para las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras que aportaran producto al Programa Hogar. La asistencia económica transitoria aprobada por dicha resolución consiste en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturen mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

Mediante Resolución 88/2022 se extendió la aplicación de la asistencia económica transitoria para las ventas de GLP realizadas durante el período comprendido entre enero y marzo de 2022 y, mediante Resolución 271/2022, se extendió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional. Mediante Resolución 271/2022, la Secretaría de Energía incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$ 15.152. Posteriormente, con fecha 1 de agosto de 2022, mediante la Resolución N° 609/2022 se incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$ 17.500,47 desde el 1 de agosto de 2022 y a la suma de AR\$ 18.375,49, a partir del 1 de septiembre del 2022. Mediante Resolución N° 861/2022 se incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$26.800,80, a partir del 1 de diciembre de 2022. Mediante Resolución N° 15/2023 se incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$29.481, a partir del 1 de enero de 2023. Mediante Resolución 62/2023 se incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$32.429, a partir del 1 de febrero de 2023. Mediante Resolución 168/2023 se incrementó el precio máximo de referencia del butano y del propano a la suma de AR\$35.672, a partir del 1 de marzo de 2023; por Resolución 326/2023 dicho precio se incrementó a AR\$38.704 a partir del 1 de abril de 2023; por Resolución 391/2023, se fijó dicho precio en: (i) AR\$ 40.252 a partir del 8 de mayo de 2023, (ii) AR\$ 41.862 a partir del 1 de junio de 2023, (iii) AR\$ 43.537 a partir del 1 de julio de 2023, y (iv) AR\$ 45.278 a partir del 1 de agosto de 2023, y por Resolución 762/2023, se fijó dicho precio en AR\$ 50.938 a partir del 25 de agosto de 2023. No existen créditos por este concepto al cierre del período.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen. En la actualidad, la Sociedad continúa impugnando en sede administrativa los distintos actos administrativos de asignación de producto fundado en el perjuicio económico-financiero que le ocasiona la venta de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar.

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el "Acuerdo") se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN.

Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

Finalmente, el 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la Secretaría de Energía, el que podrá aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Al 30 de septiembre de 2023 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 4.823.075 correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

d- Retenciones a las exportaciones:

Mediante la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública ("Ley de Emergencia Pública 2019") estableció en su artículo 52 que en el marco de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional mediante los artículos 755 y concordantes de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, se podían fijar derechos de exportación para hidrocarburos y minería, cuya alícuota no podía superar el ocho por ciento (8%) del valor imponible o del precio oficial FOB.

Asimismo, se estableció que dicha facultad podía ser ejercida hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, Ley de Emergencia Pública 2019 dispuso que tanto el Decreto N° 793 del 3 de septiembre de 2018, como el Decreto N° 37 del 14 de diciembre de 2019 mantenían su validez y vigencia.

En tal contexto, toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional no había ejercido las facultades conferidas por la Ley de Emergencia Pública 2019 fijando los derechos de exportación para hidrocarburos y minería hasta un límite del 8% del valor imponible o del precio oficial FOB y, siendo que la Administración Federal de Ingresos Públicos continuaba aplicando una alícuota de 12% para las exportaciones de hidrocarburos, desde la sanción de la Ley de Emergencia Pública 2019 y hasta el dictado del Decreto 488/2020, la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos en relación a la diferencia de alícuota aplicable.

Con fecha 19 de mayo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 488/2020 el cual, entre otras cuestiones, modificó la alícuota aplicable a los derechos de exportación de los productos que exporta la Sociedad, estableciendo el siguiente esquema: (i) una alícuota de 0% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea igual o inferior al Valor Base de U\$S 45/bbl, (ii) la alícuota que surja de aplicar la fórmula establecida en dicho Decreto para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior a Valor Base pero inferior al Valor de Referencia de U\$S 60/bbl, y (iii) una alícuota de 8% para el caso en que el Precio Internacional del crudo que mensualmente determine la SEN sea superior al Valor de Referencia indicado.

En virtud del vencimiento del plazo de delegación previsto por el artículo 52 de la Ley de Emergencia Pública 2019, a partir del 31 de diciembre de 2021 la Sociedad efectuó el pago de los derechos de exportación bajo protesto y con expresa reserva de derechos.

e- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

La Compañía luego de haber analizado junto con sus asesores externos en temas impositivos y legales el impacto que tendría el adicional del Impuesto a los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 Ley 15.311 B.O. 30.12.2021 y art. 121 Ley 15.391/2022) y la Resolución Normativa ARBA N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Res. ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; Res. 43/2021 B.O. 04.01.2022 y Res. 1/2023 B.O. 18.01.2023) considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Requerimientos de la CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 3 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 6 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 15 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 23 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 16 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, así como las operaciones con las mismas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022.

	30/09/2023			
	Obligaciones Negociables	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	-	-	5.589
Petrobras Global Trading BV ⁽¹⁾	-	3.283.013	-	-
PBBPolisur S.R.L. ⁽²⁾	-	14.140.542	-	-
YPF S.A.	2.771.079	37.419	32.631	24.558.534
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	12.863	-	8.373
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	3.660.724	350.886
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	1.001.970	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	910.127	-	-
	3.773.049	18.383.964	3.693.355	24.923.382

	31/12/2022			
	Obligaciones Negociables	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	3.319.905	-	21.493
PBBPolisur S.R.L. ⁽²⁾	-	4.675.461	-	-
YPF S.A.	142.968	101.650	16.519	7.149.721
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	8.192	-	717
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	441.534	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	142.399	-	-
	584.502	8.247.607	16.519	7.171.931

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de					
	2023			2022		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	27.691.262	10.893	-	20.808.316	14.943
Petrobras Global Trading BV	-	6.434.819	-	-	1.090.361	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	30.448.632	22.170	-	14.965.938	1.156.888
YPF S.A.	(21.738)	531.038	60.167.259	-	207.692	23.901.867
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	27.833	107.602	-	21.140	44.429
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	92.674	-	-	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	6.697.645	-	-	5.972.243	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	-	-	-	-	703
	70.936	71.831.229	60.307.924	-	43.065.690	25.118.830

	Tres meses finalizados el 30 de septiembre de					
	2023			2022		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	4.984.805	-	-	5.400.213	3.608
Petrobras Global Trading BV	-	6.434.819	-	-	818.614	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	14.070.252	-	-	5.297.365	618.701
YPF S.A.	(154.975)	349.731	30.711.701	-	189.320	9.670.435
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	8.877	63.613	-	8.328	30.842
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	22.270	-	-	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	2.563.269	-	-	2.036.932	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	-	-	-	-	703
	(132.705)	28.411.753	30.875.314	-	13.750.772	10.324.289

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 244.734 y 133.332 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022, respectivamente y 104.618 y 52.199 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2022. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

23. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubro	30/09/2023			31/12/2022				
	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total		
Activo no corriente								
Otros créditos								
Otros gastos pagados por adelantado	U\$\$	805	349,950	281.629	U\$\$	7.556	177,160	1.338.673
Anticipo a proveedores	U\$\$	213	349,950	74.530	U\$\$	213	177,160	37.661
Total del activo corriente			<u>356.159</u>				<u>1.376.334</u>	
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$\$	16.734	349,950	5.856.136	U\$\$	22.429	177,160	3.973.494
Inversiones en activos financieros	U\$\$	74.754	349,950	26.160.067	U\$\$	40.203	177,160	7.122.442
Créditos por ventas								
- Sociedades relacionadas créditos en el exterior	U\$\$	9.381	349,950	3.283.013	U\$\$	18.740	177,160	3.319.905
- Sociedades relacionadas créditos locales	U\$\$	53.468	349,950	18.711.013	U\$\$	26.534	177,160	4.700.802
Clientes comunes	U\$\$	8.115	349,950	2.839.937	U\$\$	7.136	177,160	1.264.212
Otros créditos								
Ventas de bienes de uso	U\$\$	-	-	-	U\$\$	700	177,160	124.012
Sociedades relacionadas	U\$\$	5.701	349,950	1.995.056	U\$\$	93	177,160	16.519
Gastos pagados por adelantado	U\$\$	4.169	349,950	1.459.093	U\$\$	2.413	177,160	427.482
Anticipo a proveedores	U\$\$	2.382	349,950	833.556	U\$\$	523	177,160	92.715
Anticipo a proveedores	EUR	76	370,247	28.298	EUR	255	189,916	48.520
Anticipo a proveedores	YENES	180	2,410	433	YENES	180	1,352	243
Total del activo corriente			<u>61.166.169</u>				<u>21.090.346</u>	
Total del activo			<u>61.522.328</u>				<u>22.466.680</u>	
Pasivo no corriente								
Otros pasivos	U\$\$	13.988	349,950	4.894.931	U\$\$	13.772	177,160	2.439.899
Total del pasivo no corriente			<u>4.894.931</u>				<u>2.439.899</u>	
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
- Proveedores	U\$\$	13.945	349,950	4.879.916	U\$\$	9.471	177,160	1.677.826
- Proveedores	EUR	(418)	370,247	(154.740)	EUR	(395)	177,160	(70.038)
- Proveedores	YENES	3.068	2,410	7.394	YENES	3.248	1,352	4.391
- Proveedores	LIBRAS	-	-	-	LIBRAS	103	214,485	22.092
- Sociedades relacionadas	U\$\$	53.360	349,950	18.673.311	U\$\$	38.501	177,160	6.820.784
Otros pasivos	U\$\$	456	349,950	159.681	U\$\$	476	177,160	84.383
Total del pasivo corriente			<u>23.565.562</u>				<u>8.539.438</u>	
Total del pasivo			<u>28.460.493</u>				<u>10.979.337</u>	

⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: U\$\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros; YENES corresponde a yenes japoneses y LIBRAS corresponde a libras esterlinas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

24. EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDADPrecios internacionales:

Durante el tercer trimestre el precio del crudo en su versión brent promedió los 87 US\$/bbl y se proyectan precios del petróleo Brent estables en el rango de \$70 - \$80 en el escenario base hasta el 2024, excepto por un aumento por encima de los \$80 en el período de agosto a octubre de 2023.

Los precios promedio mensuales en Henry Hub han estado a la baja desde el verano de 2022, ya que el mercado de gas pasó de un déficit profundo a un excedente considerable. Recientemente se han estabilizado en el rango de 2.50 USD/MMBtu, y se espera que se mantengan en ese valor hacia fin de año, respaldados por demanda más sólida en los meses pico de verano y al comienzo del invierno aunque el mercado aún cuenta con un excedente considerable de almacenamiento durante el último tercio del año. Henry Hub se mantiene cerca de \$3.00/MMBtu durante la mayor parte de 2024, ya que el mercado de gas en Estados Unidos está bien abastecido. Se espera que aumenten de \$3.17/MMBtu en 2024 a \$4.44/MMBtu en 2025 y luego a \$5.41/MMBtu en 2026.

Los precios de los líquidos del gas natural (NGL's) se recuperaron durante el tercer trimestre del corriente año. En promedio en US\$/ton: C3 358; C4 381; C5+ 621. Estos precios representan un aumento, respecto de los promedios del trimestre anterior, de 1,5%; 7% y 8% para propano, butano y gasolina natural respectivamente.

Precios locales:

El precio al que factura el propano el productor para el segmento de redes permaneció en 8.937 AR\$/Ton al menos hasta septiembre del año en curso. El tipo de cambio AR\$/US\$ aumentó, conduciendo a un incremento en el precio de paridad de exportación en pesos, al tiempo que los precios internacionales se mantienen relativamente estables. Esta situación incrementa el monto proyectado a devengar por la compensación para este ejercicio respecto del ejercicio anterior en unos 2.800 millones AR\$ hasta los ~ 7.300 millones.

En cuanto al butano, a través de resoluciones, la Secretaría de Energía estableció sucesivos ajustes que elevaron el precio a facturar para compensar la inflación del período, según se expone en la siguiente tabla:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep - Dic
Precio (ARS)/Tn	29.481	32.429	35.672	38.704	40.252	41.862	43.537	45.278	50.938

En función del comportamiento del tipo de cambio AR\$/US\$, estos ajustes hicieron que, medido en dólares, el precio del butano al mercado interno sea superior, en promedio, durante el año en curso, al promedio del ejercicio 2022.

Con la devaluación de agosto, y la proyección de una devaluación mayor hacia fin de año, este ajuste en pesos se licuará en términos de dólares hacia fin de año.

El precio promedio de venta ponderado hasta septiembre, se encuentra en 332 USD/Tn, frente a 396 USD/Tn en PA y 432 USD/Tn en el acumulado de septiembre 2022.

Contexto Económico Local:

Continúa el impacto de la contracción de la producción agrícola, producto de la fuerte sequía, afectando el nivel de actividad y al conjunto de los sectores por la mayor escasez de divisas durante el año en curso.

La cercanía de las elecciones definitivas genera expectativas de una devaluación, cuya dimensión depende del resultado electoral. Por lo tanto, en los últimos meses se fortalecieron las restricciones para las compras externas y para los pagos al exterior.

La inflación acumulada hasta septiembre fue de 103% y la variación interanual a septiembre asciende a 138%. Septiembre fue el segundo mes con inflación superior a 12%, luego de la devaluación de agosto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 o del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, según se indica) - (Importes expresados en miles de pesos - Nota 2.a)

La tasa de política monetaria paso, durante el tercer trimestre del año, del 97% al 118%. Esto es una suba de 2100bps manteniéndose, de todas maneras, negativa en términos reales.

El tipo de cambio oficial mayorista (BCRA A 3.500) quedó fijado en 350 pesos por dólar luego de la devaluación de 22% tras las elecciones primarias, depreciándose un 36% durante el trimestre, y 97,5% en el acumulado hasta septiembre, desde los 177 AR\$/US\$ al 31/12/2022. ~ 6% menos que la inflación acumulada en el mismo período.

Sector energético:

La producción de gas natural alcanzó 144,4 MMm3/d al cierre de agosto (último dato disponible) limitada por la capacidad de transporte de los gasoductos troncales, manteniéndose la tendencia creciente de la participación del shale sobre la producción total. La cuenca neuquina aporta aproximadamente el 70% de la producción total con 103,4MMm3/d.

25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 30 de septiembre de 2023, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financiero intermedios condensados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

**COMPAÑÍA MEGA S.A.****RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros condensados de Compañía Mega S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial condensada comparativa
3. Estructura de resultados condensada comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo condensada comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)

Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente período (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Compañía Mega S.A.**Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2023**

Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.a a los estados contables

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Capítulo III del Título IV del T.O. de las normas Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023.

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el ejercicio incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

1.1. Tercer Trimestre 2023 vs. Tercer Trimestre 2022.

El tercer trimestre del ejercicio 2023 presenta una ganancia operativa de \$ 5.350 millones frente a una ganancia operativa de \$ 6.520 millones obtenida en el tercer trimestre de 2022. Respecto al resultado neto del tercer trimestre 2023, alcanza una ganancia de \$ 2.995 millones vs a la ganancia de \$ 498 millones registrados en el mismo período del año anterior. El tercer trimestre muestra una disminución en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del tercer trimestre 2022 fue de USD/TN 404,39 vs USD/TN 314,60 para el período 2023. En términos de moneda de exposición, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de \$ 135,83 en el tercer trimestre 2022 vs \$ 312,853 en el tercer trimestre 2023.

Las ventas brutas en moneda local para el tercer trimestre 2023, de etano, propano, butano y gasolina natural ascendieron a \$ 13.716 millones, \$ 8.326 millones, \$ 5.394 millones y \$ 5.481 millones respectivamente, adicionan \$ 9.174 millones las ventas al mercado interno de GLP, \$ 0 millones las ventas al mercado local de gas RTP, \$ 985 millones por servicios de muelle y amarre a IASA SA, y otros servicios; y \$ 2.535 millones en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas netas del trimestre, un 30% corresponde a ventas de etano, un 18% ventas de propano, un 12% ventas de butano, un 12% ventas de gasolina, un 20% a ventas al mercado interno de GLP, un 0% ventas de gas RTP; un 2% de servicios de muelle y amarre y un 6% a compensaciones por venta a redes y fraccionadores.

Por su parte, las ventas de etano, propano, butano y gasolina natural del tercer trimestre 2022 ascendieron a \$ 4.631 millones, \$ 4.138 millones, \$ 1.766 millones y \$ 2.297 millones, respectivamente, sumadas a \$ 5.989 millones provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 419 millones por prestación del servicio de muelle al barco regasificador de GLP y \$ 0 millones las ventas al mercado local de gas RTP y \$ 2.020 millones en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas netas del tercer trimestre de 2022 el 22% corresponde a ventas de etano, 19% a propano, 8% a butano, 11% a gasolina, 28% a ventas al mercado interno de GLP, un 2% ventas de servicios de muelle y amarre a IASA SA. y otros y un 10% a compensaciones por venta a redes y fraccionadores.

El precio neto promedio de exportación del tercer trimestre 2023 fue de 445,10 U\$/TN vs los 524,80 U\$/TN del tercer trimestre 2022, siendo que disminuye U\$/TN 79,70 a nivel interanual. Los ingresos netos generados por este tipo de operación ascienden a U\$ 61,3 millones en el tercer trimestre 2023 y a U\$ 59,3 millones en el mismo período de 2022. Se observa en éste sentido un aumento leve en los ingresos como consecuencia del incremento al volumen que la sociedad produce y comercializa, y siendo que en relación al volumen exportado, el tercer trimestre 2023 arroja un aumento de aproximadamente 25 mil toneladas en comparación con el mismo período del año anterior.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones netas ascendieron a \$ 20.560 millones en el tercer trimestre 2023 en comparación a los \$ 8.904 millones en el tercer trimestre 2022, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda USD como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/USD entre trimestres que pasó de \$ 135,827 en el tercer trimestre 2022 vs \$ 312,853 en el tercer trimestre 2023.

Durante el tercer trimestre de 2023 los ingresos obtenidos por la venta de etano alcanzan los U\$ 42,22 millones en comparación con los U\$ 33,63 millones del tercer trimestre 2022. El volumen despachado del tercer trimestre del 2023 asciende a 154 mil toneladas vs 124 mil toneladas en el mismo período del 2022, mientras que el precio promedio aumenta de 270,4 U\$/TN en el tercer trimestre 2022 a 272,7 U\$/TN en el tercer trimestre 2023.

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementan en aproximadamente \$ 3.184 millones en el tercer trimestre 2023, representando un aumento de 144.092 a 146.629 toneladas entre el tercer trimestre de 2022 y 2023 respectivamente.

En relación a los costos de ventas, la compra de materia prima representa entre el 74% y el 75% del total de los costos operativos. La reducción del precio promedio de compra pasó de 3,45 U\$/MMbtu en el tercer trimestre 2022 a 2,59 U\$/MMbtu en el tercer trimestre 2023, mientras que en términos monetarios el trimestre 2023 presenta un aumento de U\$ 10,19 millones respecto del mismo período del año anterior, siendo que los m3 adquiridos en el 2023 fueron superiores en un 5% en comparación con el mismo trimestre del 2022.

1.2. Nueve meses de 2023 vs. Nueve meses de 2022

Durante los nueve meses de 2023, se registran ventas netas por un monto de \$ 101.953 millones, lo que representa un incremento de \$ 43.242 millones respecto de los \$ 58.711 millones del 2022. Resultado de un aumento en los precios de los productos comercializados del orden del 63%, El promedio de los nueve meses del 2022 es de \$ 48.137 vs \$ 78.545 para los nueve meses de 2023 como resultado del aumento en el tipo de cambio promedio de \$ 120,116 en 2022 vs \$ 245,817 en 2023 y un aumento en los volúmenes vendidos que subieron en promedio un 6%.

Durante los nueve meses del 2023 las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural ascendieron a \$ 28.216 millones, \$ 27.316 millones, \$ 14.989 millones y \$ 15.031 millones respectivamente, las cuales, sumadas a \$ 20.593 millones provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 0 millones las ventas al mercado local de gas RTP, \$ 1.919 millones por servicios de muelle y amarre a la barcaza de IEASA S.A. y otros ingresos y \$ 4.783 millones en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores, se exponen en el estado de resultados netas de \$ 4.191 millones correspondientes a retenciones a las exportaciones de propano, butano y gasolina natural sobre las diferentes ventas al mercado interno.

En los nueve meses de 2022 las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural bajo los Acuerdos de Venta ascendieron a \$ 13.468 millones, \$ 16.017 millones, \$ 7.304 millones y \$ 9.564 millones respectivamente, las cuales, sumadas a \$ 14.871 millones provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 0 millones las ventas al mercado local de gas RTP ;\$ 749 millones por servicios de muelle y amarre a la barcaza de IEASA S.A. y otros ingresos y \$ 4.340 millones en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores, se exponen en el estado de resultados netas de \$ 2.512 millones correspondientes a retenciones a las exportaciones de propano, butano y gasolina natural sobre las diferentes ventas al mercado interno.

Los costos de ventas por los nueve meses de 2023 fueron de \$ 78.251 millones, lo que representa un incremento de aproximadamente \$ 41.729 millones respecto de los \$ 36.522 millones por los nueve meses de 2022, fundamentalmente a causa del aumento en el tipo de cambio promedio como hemos mencionado en los párrafos precedentes. Los precios de compra de gas natural, en concordancia con los precios internacionales, varían de 3,38 USD/m3 para los nueve meses de 2022 a 2,47 USD/m3 para igual período de 2023. En lo que respecta a cantidades adquiridas, las mismas aumentaron aproximadamente un 7%, pasando de 1.558 millones de m3 adquiridos durante los nueve meses de 2022 a 1.674 millones de m3 para el mismo período del año 2023.

Durante los nueve meses del 2023 se registró una ganancia operativa de \$ 22.973 millones, lo que significa una disminución de \$ 2.162 millones respecto de los \$ 25.135 millones registrados durante el mismo período del año anterior. Las cantidades vendidas, aumentan en un 6% pasando de 1.219 mil toneladas para los nueve meses de 2022 a 1.298 mil toneladas para el mismo período del 2023, en tanto que los precios disminuyeron en un 24,03% pasando de un promedio de USD 475,30 para los nueve meses de 2022 a USD 361,08 para el mismo período del 2023. En adición al incremento en los costos de ventas se visualiza un aumento en los gastos de administración y de comercialización cuya variación se condice principalmente con el aumento del tipo de cambio promedio interanual. A su vez, la ganancia neta del período de nueve meses del 2023 fue de aproximadamente \$ 15.304 millones, en comparación con una ganancia de \$ 15.514 millones registrada durante el mismo período del año 2022.

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computadas considerando la modificación de la ley 27.630 que establece tasas escalonadas, siendo aplicable la tasa impositiva del tercer escalón con una alícuota vigente del 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$50 millones. Durante los nueve meses de 2023, hubo un cargo negativo a resultados correspondiente al impuesto a las ganancias por aproximadamente \$ 7.845 millones en comparación con un cargo negativo de \$ 9.766 millones registrados en el mismo período del año anterior.

2. Estructura patrimonial condensada comparativa

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo corriente	122.721.358	64.103.944
Activo no corriente	<u>67.677.156</u>	<u>37.260.942</u>
Total del activo	<u>190.398.514</u>	<u>101.364.886</u>
Pasivo corriente	34.581.212	18.084.500
Pasivo no corriente	<u>14.123.064</u>	<u>7.504.423</u>
Total del pasivo	<u>48.704.276</u>	<u>25.588.923</u>
Patrimonio	<u>141.694.238</u>	<u>75.775.963</u>
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>190.398.514</u>	<u>101.364.886</u>

3. Estructura de resultados condensada comparativa

	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Resultado operativo	22.973.054	25.134.670
Resultados financieros, netos	175.677	144.729
Revalúo impositivo Ley 27.430	-	-
Otros ingresos extraordinarios	-	-
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>23.148.731</u>	<u>25.279.399</u>
Impuesto a las ganancias	<u>(7.844.634)</u>	<u>(9.765.853)</u>
Resultado neto del período	<u>15.304.097</u>	<u>15.513.546</u>
Otros resultados integrales	<u>72.602.097</u>	<u>17.366.142</u>
Resultado integral del período	<u>87.906.194</u>	<u>32.879.688</u>

4. Estructura del flujo de efectivo condensada comparativa

	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	28.916.586	15.857.038
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(26.366.573)</u>	<u>(4.910.521)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(22.089.967)</u>	<u>(1.775.192)</u>

5. Índices

	<u>30/09/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Liquidez ⁽¹⁾	3,549	3,545
Solvencia ⁽²⁾	2,909	2,961
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,355	0,368
Rentabilidad ⁽⁴⁾	43,20%	33,16%

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto / Pasivo Total

(3) Activo no corriente / Activo Total

(4) Resultado del período/Patrimonio neto promedio

6. Datos estadísticos (en unidades)

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

	Ud.Med.	<u>30/09/2023</u>	<u>30/09/2022</u>
Volumen de Producción			
Etano	Tm	442.315	437.365
Propano	Tm	463.508	406.822
Butano	Tm	267.617	242.480
Gasolina	Tm	111.024	108.441
Total	Tm	1.284.464	1.195.108
Volumen de Ventas			
Etano	Tm	442.315	437.365
Propano	Tm	467.632	425.294
Butano	Tm	280.984	251.022
Gasolina	Tm	107.086	105.997
Total	Tm	1.298.017	1.219.678
Ventas en el Mercado Local	Tm	795.358	810.453
Ventas en el Exterior	Tm	502.659	409.226
Total	Tm	1.298.017	1.219.679
Precio Promedio de Venta			
Etano	USD/Tm	241.79	253.05
Propano	USD/Tm	374.59	557,57
Butano	USD/Tm	307.93	332,73
Gasolina	USD/Tm	520.02	757,85

Tm: toneladas métricas.

7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente período/ejercicio

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

La producción se proyecta finalice el año en torno a 4.685 Tn/d totalizando 1.710 KTn. Las ventas totalizarían 1.732 KTn. A fines de septiembre se confirmaron los cupos de Propano Redes. El volumen requerido a Mega es de 80.449 Tn/año (PA: 72.069 Tn).

El Resultado Operativo proyectado para el año asciende a 153 MMUSD, siendo el acumulado a septiembre 112 MMUSD. En el tercer trimestre se alcanzó 21 MMUSD.

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

**COMPAÑÍA MEGA S.A. ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y COMPARATIVOS**

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 38.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 noviembre de 2023

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martinez Tanoira
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía Mega S.A.
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2023, los estados de resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 25.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 70.233.301 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Compañía Mega S.A.:
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 – Piso 27

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Compañía Mega S.A. se ha efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

Documentos examinados

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2023.
- b. Estado de resultados integrales intermedio condensado por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023.
- c. Estado condensado intermedio de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.
- d. Estado de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.
- e. Notas 1 a 25 al 30 de septiembre de 2023.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de revisión de fecha 10 de noviembre de 2023 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha revisión incluyó la verificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de Compañía Mega S.A., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 70.233.301 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de que, a la fecha, se encuentra pendiente el copiado de los mismos al libro de Inventario y Balances.
- c. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Rubén Adrian Ruiz
Síndico Titular